

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0367-O

Quito, D.M., 09 de julio de 2024

Asunto: Envío de observaciones a la ordenanza reformativa al Código Municipal en relación con el acoso escolar

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaría General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de la Secretaría de Inclusión Social del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instancia técnica política encargada de formular, dirigir, planificar, organizar, gestionar, monitorear y evaluar las políticas, proyectos y programas para alcanzar la inclusión social, con especial énfasis en los grupos de atención prioritaria o personas en situación de vulnerabilidad, que se encuentran en condiciones de exclusión, discriminación, desigualdad e inequidad en el Distrito Metropolitano de Quito.

En relación con lo solicitado el día 03 de julio de 2024 por la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura del Concejo Metropolitano de Quito, la Secretaría de Inclusión Social envía para su consideración las observaciones y propuestas que se han trabajado en relación con el proyecto de "*ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATIVA DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA LA CONVIVENCIA PACÍFICA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES QUE INCORPORA EL TÍTULO MEDIDAS PARA CONCIENTIZAR, PREVENIR, ENFRENTAR Y ERRADICAR PROGRESIVAMENTE EL ACOSO ESCOLAR /BULLYING EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES*".

Esperamos estas observaciones aporten a la convivencia pacífica y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes de las instituciones educativas municipales.

En caso de que se requiera cualquier información adicional, me permito poner en su conocimiento el contacto de la servidora Diana Carrión Mena al correo electrónico: diana.carrionm@quito.gob.ec; o al teléfono 0983589447.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Silvana Jacqueline Haro Ruiz
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Anexos:

- reformativa para la convivencia pacífica en las instituciones educativas municipales - Hoja 1.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SIS-2024-0367-O

Quito, D.M., 09 de julio de 2024

Copia:

Señora Magíster
Evans Lorena Herrera Gonzalez
Directora Metropolitana de Prevención de Violencias, Protección a Atención a sus Víctimas
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A SUS VÍCTIMAS

Señorita Abogada
Diana Cristina Carrion Mena
Analista de Política
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIAS, PROTECCIÓN Y ATENCIÓN A SUS VÍCTIMAS

Señor Magíster
Cristian Fabian Goyes Riera
Coordinador Técnico
SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL

Señor
Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Señor
Emilio Fernando Uzcátegui Jiménez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DIANA CRISTINA CARRION MENA	dccm	DMPVV	2024-07-03	
Revisado por: CRISTIAN FABIAN GOYES RIERA	cfgr	DMPVV	2024-07-08	
Aprobado por: SILVANA JACQUELINE HARO RUIZ	sjhr	SIS	2024-07-09	

